



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 18 de septiembre de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada "Jusha Promotora S.A. de C.V." ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento nombrado como "Los Pinos de Mulchechén", que se pretende realizar en el predio número 498 de la calle 64 de la colonia Mulchechén del municipio de Kanasín, Yucatán.

En el proyecto se contemplan 106 viviendas constituidas dentro del fraccionamiento, considerando además la construcción de 5 calles internas y áreas peatonales. Cada vivienda constara de una planta, dividida en sala-comedor, cocina, baño, 2 recamaras y pórtico.

La superficie total del predio es de 24, 048.34 m², la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Superficie total del predio	24,048.34	100
Área Habitacional	15,407.876	64.07
Área de Vialidades y banquetas	6,240.908	25.95
Área de Donación	2,399.556	9.98

La sociedad denominada "Jusha Promotora S.A. de C.V." está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

(Handwritten signature and initials)



www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



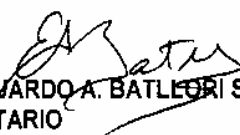
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **100/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE




DR. EDUARDO A. BATLLE SAMPEDRO,
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE